

ORGANISMO, ENTE O UNIVERSIDAD A RELEVAR (en adelante 'la organización'):
FABRICACIONES MILITARES S.E. - DGFM

RESPONSABLE/S DE GESTIONAR EL TEMA EN LA ORGANIZACIÓN: Nicolás Macagno

PERIODO: 2020 - Vto 31/12

Aspecto a Verificar	Cumple	Comentarios
1 LEY MICAELA Y EQUIDAD DE GENERO		
1.1 Consignar el porcentaje de agentes hombres y agentes mujeres en la organización.		Agentes Hombres = 86% Agentes Mujeres = 14%
1.2 Consignar el porcentaje de agentes hombres y agentes mujeres en puestos jerárquicos (con personal a cargo) en la organización.		En el Organismo son 185 cargos jerárquicos de los cuáles son Hombres = 89% Agentes Mujeres = 11%
1.2.1 Consignar el porcentaje de mujeres que ascendieron a puestos jerárquicos (con personal a cargo) sobre el total de ascensos en el último año.		Se concretaron 21 ascensos en el último año, contando los nuevos ingresos en cargos jerárquicos en el último año: Agentes Hombres = 90% Agentes Mujeres = 10%
1.3 Consignar el porcentaje de personal hombre y personal mujer de la organización que realizó al menos una capacitación durante el último año.		704 trabajadores han realizado al menos una capacitación en el año, de los cuáles Hombres 89% y Mujeres 11%
1.4 Consignar el porcentaje de agentes hombres y agentes mujeres de la organización que dieron cumplimiento a la Ley Micaela (Ley 27.499 de capacitación obligatoria en género).		Durante el transcurso del año realizaron la capacitación obligatoria de género 262 trabajadores. Del total de los 977

			hombres del Organismo lo cumplimentó un 17% y del total de las 156 mujeres del Organismo lo cumplimentó un 60 % de Mujeres
1.4.1	Teniendo en cuenta sólo a los agentes hombres y agentes mujeres en puestos jerárquicos (con personal a cargo), consignar el porcentaje de agentes hombres y agentes mujeres que dieron cumplimiento a la Ley Micaela.		En el Organismo son 185 cargos jerárquicos de los (Hombres = 165 / Mujeres = 20) resultando el cumplimiento de la actividad de Ley Micaela: Hombres: 34 % Mujeres: 75 %
1.5	¿Existieron en el último año capacitaciones desarrolladas específicamente por la organización (no por INAP) relacionadas con liderazgo y/o empoderamiento de mujeres? En caso afirmativo o parcial consignar cuáles.	PARC.	La capacitaciones Liderazgo y Conducción de Equipos de Trabajo e Inteligencia Emocional realizadas en 2020 y las de Liderazgo Transformacional y Gestión de Emociones que se viene llevando a cabo en estos meses abordan contenidos de igualdad de condiciones para ocupar puestos de conducción.
1.6	La organización ¿incluyó en su plan estratégico acciones específicas en materia de protección a las mujeres? En caso afirmativo, consignar cuáles.	SI	Fabricaciones Militares está trabajando en la reactivación de la Secretaría de Derechos Humanos y Géneros. Durante el año 2020 se nombraron

			replicadores de Capacitación en Ley Micaela, integrados a equipos de trabajo del Ministerio de Defensa y formados por el Min. de las Mujeres, géneros y diversidad.
1.7	En el último año ¿existieron reclamos administrativos y/o de otra índole relacionados a la autorización o denegación de las siguientes licencias/beneficios?		
1.7 a	Licencia por matrimonio. En caso afirmativo consignar cantidad de reclamos y especificar si se trató de matrimonio igualitario.	NO	
1.7 b	Licencia por maternidad. En caso afirmativo consignar cantidad de reclamos.	NO	
1.7 c	Licencia por paternidad/nacimiento (persona no-gestante). En caso afirmativo consignar cantidad de reclamos y especificar género.	NO	
1.7 d	Franquicias horarias para agentes con menores a cargo (adaptación escolar/actos escolares). En caso afirmativo consignar cantidad de reclamos y especificar género.	NO	
1.7 e	Horario de lactancia. En caso afirmativo consignar cantidad de reclamos.	NO	
1.7 f	Enfermedad de hijo/s. En caso afirmativo consignar cantidad de reclamos y especificar género.	NO	
1.7 g	Reintegro por guardería. En caso afirmativo consignar cantidad de reclamos.	NO	
1.7	Estabilidad en el empleo durante la gestación.	NO	

h	En caso afirmativo consignar cantidad de reclamos.		
1.7	Licencia por adopción.		
i	En caso afirmativo consignar cantidad de reclamos y especificar género.	NO	
1.7	Licencia por violencia de género.		
j	En caso afirmativo consignar cantidad de reclamos.	NO	
1.8	La organización, ¿utiliza la identidad de género vivenciada por la persona (haya o no rectificado su DNI) para el registro, legajo y comunicación institucional? (Ley 26.743)	N/A	No se han presentado casos
1.9	La organización, ¿utiliza una comunicación institucional libre de estereotipos?	SI	
1.10	¿Existen lactarios en la organización? En caso afirmativo, indique qué porcentaje de dependencias cuentan con lactario.	SI	Cuentan con Lactarios Sede Central y FM Bertrán. Un 33% de las Sedes.
1.11	¿Existen guarderías en la organización? En caso afirmativo, indique qué porcentaje de dependencias cuentan con guardería.	NO	
2	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y TRATO		
2.1	En su organización ¿fue conformada la delegación dedicada a la temática de igualdad de oportunidades y trato (CIOT)?	NO	
2.1.1	En caso afirmativo, ¿se encuentra actualmente en funcionamiento?		
2.1.2	Si la respuesta a la pregunta 2.1 es negativa o no aplicable, ¿existe algún otro mecanismo de denuncia (de carácter confidencial), documentación, seguimiento y respuesta en casos de discriminación o desigualdad de oportunidades y trato? De existir, indicar cuál.	PARC.	Existe tres mecanismos de denuncias de carácter confidencial: la Gerencia de Gestión de Personas, el mail institucional de Denuncias según

			Código de Ética de FM S.E., o por el Departamento de Transparencia.
2.2	<p>¿Existieron reclamos administrativos y/o judiciales vinculados a la falta de aplicación de mecanismos de movilidad laboral en la carrera (ascensos, ocupación de cargos, pase de nivel-tramo-grado) durante el último año? En caso afirmativo indicar cantidad de reclamos y su estado de situación (resueltos/vigentes)</p>	SI	Se registraron por encima de 100 casos de reclamos administrativos por recategorización y ascensos, los reclamos fueron canalizados principalmente mediante notas presentadas por la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) y Unión Personal Civil de la Nación (UPCN). A los que se le fue dando tratamiento, mediante los relevamientos realizados por Gestión de Personas en cada Sede. En referencia a reclamos judiciales, dicho reporte obra en Asuntos Jurídicos de Sede Central.
2.3	<p>¿Existieron actividades de sensibilización, comunicación institucional y/o capacitación desarrolladas específicamente por la organización (no por INAP) relacionadas con la igualdad de oportunidades y trato (discapacidad/género/violencia laboral) en el último año? En caso afirmativo o parcial consignar cuáles.</p>	NO	Se trabajó en el desarrollo del Proyecto Unificado de Capacitación en Ley Micaela el cuál se encuentra a la espera de aprobación del Ministerio de Defensa para su aplicación.
2.4	En el último año ¿existieron reclamos administrativos y/o		No existieron

	de otra índole, vinculados a la autorización/denegación de las siguientes licencias		reclamos administrativos y/o de otra índole.
2.4 a	Licencia anual ordinaria. En caso afirmativo consignar cantidad de reclamos.	NO	
2.4 b	Licencia por examen. En caso afirmativo consignar cantidad de reclamos.	NO	
2.4 c	Licencia por enfermedad / enfermedad familiar. En caso afirmativo consignar cantidad de reclamos.	NO	
2.4 d	Licencia por razones particulares. En caso afirmativo consignar cantidad de reclamos.	NO	
2.4 e	Licencia por festividades religiosas. En caso afirmativo consignar cantidad de reclamos y religiones alcanzadas.	NO	
2.5	¿Se aplican beneficios de reducción horaria al personal por motivos de salud/lactancia? En caso afirmativo, indicar cantidad de solicitudes otorgadas y/o denegadas en el último año, discriminadas por motivo (salud o lactancia) y, en los casos de salud, por género.	SI	FM Beltrán: 2 trabajadora con reducción horaria por Salud. FM Villa María: 2 trabajadoras con reducción horaria por lactancia. FM Sede Central: 1 trabajadora con reducción horaria por lactancia. Fm Río Tercero: 4 trabajadoras por lactancia y 1 trabajador con reducción horaria por salud.
2.6	¿Se aplican beneficios de trabajo a distancia (teletrabajo) al personal? En caso afirmativo indicar cantidad de solicitudes otorgadas y/o denegadas en el último año discriminadas por género.	PARC.	Por la coyuntura COVID en el Organismo se asignó como modalidad laboral el

			teletrabajo pero no como un beneficio laboral.
2.7	¿Existieron en el último año reclamos administrativos y/o de otras índoles relacionadas a casos de violencia/acoso laboral, género, y/o desigualdad de oportunidades y trato? En caso afirmativo indicar cantidad.	SI	Hubo algunos reclamos de otras índoles, pero al no haber sido formalizados, no se cuenta con estadísticas vigentes.